



Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 22 de noviembre de 2018

Número 5161-VII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el formato de la sesión de Congreso General en la que el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el Honorable Congreso de la Unión el 1 de diciembre de 2018

Anexo VII

Jueves 22 de noviembre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE ESTABLECE EL FORMATO DE LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL EN LA QUE EL C. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RENDIRÁ PROTESTA CONSTITUCIONAL ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL 1 DE DICIEMBRE DE 2018.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 y 37 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; 5, numeral 2; 23, numeral 1, inciso a) y 38, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 185, 186 y 187 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, adopta el siguiente Acuerdo a efecto de definir el formato de la sesión en la que el C. Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el H. Congreso de la Unión, a partir de las siguientes

Edgort A
22 Nov 18
12:23

CONSIDERACIONES

- I. Que el artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su primer párrafo que: *"El Presidente, al tomar posesión de su cargo, prestará ante el Congreso de la Unión o ante la Comisión Permanente, en los recesos de aquél, la siguiente protesta: "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión; y si así no lo hiciere que la Nación me lo demande";*
- II. Que el artículo 5, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos refiere que *"Cuando el Congreso sesione conjuntamente lo hará en el recinto que ocupe la Cámara de Diputados y el Presidente de ésta lo será de aquel";*
- III. Que el artículo 23, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento señala que es atribución del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados *"Presidir las sesiones del Congreso General";*



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

22 NOV. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
12/13



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

- IV. Que el artículo 38, numeral 1, inciso a) también de la Ley Orgánica establece que es atribución de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos definir *“las formas que seguirán los debates, las discusiones y las liberaciones”*;
- V. Que los Coordinadores Parlamentarios forman parte de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos legislativos e integran la Junta de Coordinación Política, la cual, según lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica es *“...la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden”*;
- VI. Que la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de acuerdo a lo establecido por los artículos 74, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, expidió el pasado 6 de septiembre de 2018, el Bando Solemne para dar a conocer en toda la República la declaración del Presidente Electo que hizo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 8 de agosto anterior;
- VII. Que el ceremonial para la Sesión de Congreso General en que rinde protesta el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se define en lo esencial en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamiento aplicable a las sesiones de Congreso General;
- VIII. Que en el artículo 37 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales establece que: *“En la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal, una vez que el Presidente entrante haya rendido la protesta constitucional, el saliente entregará la Banda al Presidente del*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Congreso de la Unión, quien la pondrá en manos del Presidente de la República para que éste se la coloque a sí mismo”;

- IX. Que el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece, en sus artículos 185, 186 y 187, el ceremonial para la toma de protesta del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, señalando lo siguiente:

“Artículo 185.- Cuando el Presidente de la República asista el Congreso a hacer la protesta que previene la Constitución, saldrá a recibirlo hasta la puerta del salón, una comisión compuesta de seis diputados e igual número de senadores, incluso un secretario de cada Cámara. Dicha comisión lo acompañará hasta su asiento después, a su salida, hasta la misma puerta. Asimismo, se nombrarán comisiones para acompañarlo de su residencia a la Cámara de ésta a su residencia.

Artículo 186.- Al entrar y salir del salón el Presidente de la República, se pondrán en pie todos los asistentes a las galerías y los miembros del Congreso, a excepción de su Presidente, que solamente lo verificará a la entrada del primero, cuando éste haya llegado a la mitad del salón.

Artículo 187.- El Presidente de la República, hará la protesta de pie ante el Presidente del Congreso, y concluido este acto se retirará, con el mismo ceremonial prescrito en los artículos anteriores.”

- X. Que en relación con ello, es necesario establecer el formato de la sesión de Congreso General en la que el C. Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el H. Congreso de la Unión el 1 de diciembre de 2018, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, la Conferencia la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados adopta el siguiente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

ACUERDO

PRIMERO.- La sesión de Congreso General en la que el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el H. Congreso de la Unión el 1 de diciembre de 2018, iniciará a las 9:00 horas de acuerdo al Orden del Día detallado en el Segundo resolutivo del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El Orden del Día de la sesión de Congreso General en la que el C. Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el H. Congreso de la Unión será el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum de Congreso General.
2. Lectura a los resolutivos del Bando Solemne expedido por la H. Cámara de Diputados el 6 de septiembre de 2018 para dar a conocer en toda la República la declaración de Presidente Electo, así como al primer párrafo del artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Designación de las Comisiones Protocolarias y petición del cumplimiento oportuno de su cometido.
4. Intervención de un legislador de cada grupo parlamentario representado en el Congreso, en orden creciente y hasta por 10 minutos.
5. Arribo al Salón de Sesiones del Licenciado Enrique Peña Nieto.
6. Arribo al Salón de Sesiones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador.
7. Protesta Constitucional del Licenciado Andrés Manuel López Obrador como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
8. Mensaje del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador.
9. Entonación del Himno Nacional.
10. Petición a las Comisiones Protocolarias del cumplimiento oportuno de su cometido.

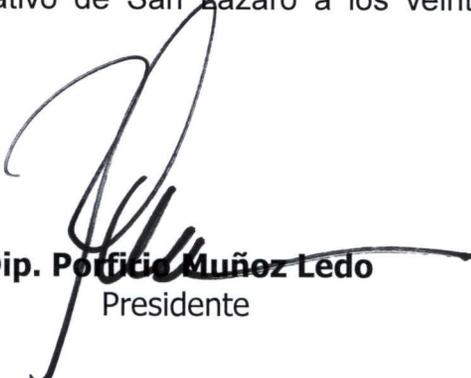


Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

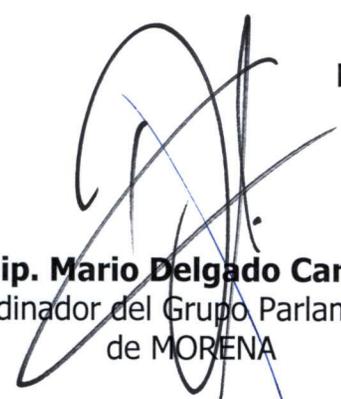
11. Retiro del Salón de Sesiones del Licenciado Enrique Peña Nieto.
12. Retiro del Salón de Sesiones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador.
13. Clausura de la Sesión.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y comuníquese a la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

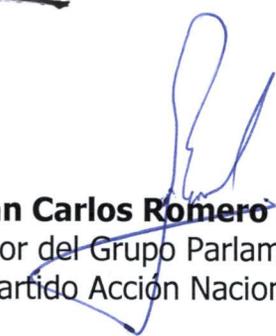
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintiún días del mes de noviembre de 2018.



Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente



Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario
de MORENA



Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Sandoval
Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Bravo
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dúnysca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>